

ANEXO 1: INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

DATOS IDENTIFICATIVOS FICHA DEL TÍTULO

Denominación	Máster en Psicología General Sanitaria
Menciones/especialidades	No aplica
Número de créditos	90 ECTS
Universidad (es)	Universidad Católica San Antonio de Murcia
Centro (s) donde se imparte <i>(cumplimentar para cada centro)</i>	Facultad de Ciencias de la Salud
Nombre del centro:	Campus de Murcia
Menciones / Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	Presencial

INTRODUCCIÓN	5
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	8
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	8
1.1 <i>La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.</i>	<i>8</i>
1.2 <i>El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.....</i>	<i>10</i>
1.3 <i>El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.</i>	<i>12</i>
1.4 <i>Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.....</i>	<i>15</i>
1.5 <i>La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.</i>	<i>17</i>
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	19
2.1. <i>Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.....</i>	<i>19</i>
2.2 <i>La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.</i>	<i>20</i>
2.3. <i>Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.</i>	<i>21</i>
CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)	23
3.1 <i>El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.</i>	<i>23</i>
3.2 <i>El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.</i>	<i>25</i>
3.3 <i>El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>	<i>27</i>
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	32
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	32
4.1. <i>El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.....</i>	<i>32</i>
4.2. <i>El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.</i>	<i>34</i>
4.3. <i>El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.</i>	<i>35</i>
4.4. <i>(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.....</i>	<i>36</i>
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	39

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.	39
5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	40
5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	42
5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	42
5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. ...	43
5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.	44
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	46
CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	46
6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	46
6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.	49
CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO	50
7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	50
7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	52
7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	56

INTRODUCCIÓN

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

Este informe de autoevaluación del Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) ha sido elaborado, de forma conjunta y en colaboración, entre el Equipo Directivo y la Comisión de Calidad del Título. Para ello, se han recogido y analizado las distintas evidencias del título y, además, se ha contado con la colaboración de distintos servicios de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

Este título se inicia en el curso académico 2014-2015, según lo establecido en el proyecto inicial verificado. Durante los años de impartición, se han producido pequeños cambios relacionados con procedimientos generales de la Universidad, y modificaciones no sustanciales surgidas a partir de la reflexión sobre el desarrollo de la docencia en las distintas materias.

En relación al cumplimiento de las Recomendaciones del Informe de Seguimiento nº 01 del expediente nº 4314530, septiembre 2016, decir que:

- *Organización y Desarrollo:*
 - Se revisan los datos de la Tabla 1 y la memoria verificada, de manera que no existan discrepancias entre ambos documentos, ajustándose así, a la realidad docente del título.
 - En el Módulo de Prácticas Externas se imparten 90 horas de seminarios profesionales, los cuales, hasta el informe de seguimiento, se anunciaban únicamente en el Campus Virtual, al cual solo podían acceder los alumnos matriculados. Dada la recomendación, se incluye dicha información en la web de la Titulación. De esta manera, las horas del módulo se distribuyen en 600 horas en el centro externo de prácticas, 90 horas en la realización de seminarios vinculados a la práctica profesional y 60 horas en la elaboración de la Memoria de Prácticas. Es decir, que el alumno realiza 600 horas presenciales en el centro colaborador y 150 horas no presenciales en el centro colaborador, de las cuales 90 horas son seminarios profesionales prácticos y 60 horas de trabajo personal e individual.
 - Una vez finalizados los dos primeros cursos, se inició un período de reflexión acerca del funcionamiento del Máster. Entre otros elementos para la reflexión, se tuvieron en cuenta todas las sugerencias de mejora realizadas por el alumnado a partir de los diferentes procedimientos de consulta. Tras el análisis llevado a cabo por el claustro de profesores, el Equipo Directivo, la Comisión de Calidad, junto a las conclusiones de las reuniones con representantes de alumnos y egresados, y el análisis de planes de estudio de otras Universidades, se plantea la posibilidad de elaborar una propuesta de

modificación de la memoria verificada. Además, y como medida a corto plazo, se reestructura el horario y se elimina la docencia en sábado por la mañana, integrándose dichas horas de lunes a viernes para el presente curso académico 2016-2017.

- *Información y Transparencia:*
 - La página web del Título se revisa y actualiza de forma continua. De esta manera, se van incorporando los distintos resultados que se obtienen, tal y como son la satisfacción de los distintos grupos de interés, informe de reclamaciones, guías académicas, documentos oficiales y demás aspectos relacionados con la información del título.
- *Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC):*
 - En el informe de seguimiento, se destaca que no se han presentado datos de satisfacción de los distintos grupos de interés, los cuales se han incorporado una vez que se han obtenido.
 - Se elabora un informe de reclamaciones y el histórico de las mismas desde el primer año de implantación del Máster y se aloja en la web de la titulación.
- *Personal Académico:*
 - En el curso académico 2016-2017, el profesorado del Título se ajusta a la Tabla 1 de la memoria verificada.

Si bien el número de profesores visitantes ha sufrido modificaciones no sustanciales a lo largo de la implantación del título, éste cuenta con un núcleo importante de profesores con relación contractual estable con la UCAM, que imparten más del 80% de los créditos del Máster y además son los profesores responsables de las distintas asignaturas.
- *Recursos materiales y servicios:*
 - En el Módulo de Prácticas Externas se han elaborado distintos procedimientos para garantizar el cumplimiento de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.
 - Dichos procedimientos están todos disponibles en la web de la titulación. En esta página la información se actualiza de forma continua.

Por todo lo anteriormente expuesto, tras la finalización de dos cursos académicos, y teniendo en cuenta las Recomendaciones del Informe de Seguimiento, se inicia un período de análisis profundo del MPGS.

Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

En general, el título ha cumplido con lo establecido en la memoria de verificación. El número de profesores con relación contractual estable con la UCAM se mantiene de la memoria verificada al presente curso académico, a pesar de haberse modificado las categorías académicas gracias a la acreditación de algunos compañeros y a la obtención del título de doctor de otros, aumentando el número

de créditos impartidos por doctores y por doctores acreditados con respecto a la memoria verificada. El número de profesores visitantes se ha modificado a lo largo del periodo de desarrollo del Máster, debido a la calidad y valor de los seminarios impartidos por profesores visitantes y a la satisfacción de los estudiantes con dichos seminarios y sus docentes. Esta variación se considera beneficiosa para el título.

Se han llevado a cabo otros cambios menores, considerados no sustanciales.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

Una vez realizadas las primeras defensas de TFM, se detectan dificultades en el sistema de evaluación establecido en la memoria de verificación. Se realiza una reunión entre el Equipo Coordinador del TFM, Equipo Directivo y Comisión de Calidad del Título, para reflexionar sobre dicha dificultad. Se decide, entre todas las partes, modificar y simplificar dicho sistema de evaluación.

Tras la finalización de dos cursos académicos, se inicia un período de reflexión acerca del funcionamiento del MPGS. El análisis se lleva a cabo por el claustro de profesores, el Equipo Directivo, la Comisión de Calidad y la consulta a estudiantes y a egresados, acerca del funcionamiento del plan actual, además, del análisis de planes de otras Universidades. Se detecta, que, en la actualidad, y por un error de diseño del Máster por una errónea interpretación de la Orden ECD/1070/2013, el título está impartiendo 20 horas presenciales por cada crédito ECTS de tipo teórico de los Módulos Básico y Específico. De esta forma, por los 48 créditos ECTS teóricos de estos Módulos, se imparten en nuestra universidad 960 horas de clases presenciales. Esta elevada presencialidad por cada crédito ha sido la principal queja tanto del profesorado como del alumnado.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

Tras el periodo de reflexión, se creó una comisión específica constituida por el Equipo Directivo del Máster, el Equipo Directivo del Grado en Psicología y la Comisión de Calidad del Máster, que acordó la idoneidad de formar un grupo de trabajo constituido por docentes representantes de cada una de las áreas de conocimiento incluidas en el título de postgrado, con vistas a solicitar una modificación de la memoria verificada.

Previsión de acciones de mejora del título.

A partir de los motivos descritos anteriormente y de los procedimientos de mejora activados, se ha solicitado una modificación del plan de estudios que pretende una mejor adecuación de los contenidos a las competencias que los alumnos deben adquirir según la Orden Ministerial que regula el presente Máster y dar respuesta a las dificultades de la actual memoria.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El plan de estudios se implanta según la memoria verificada del Máster. Las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, los contenidos, la carga de trabajo y las secuenciaciones de las asignaturas permiten que el estudiante alcance las competencias del título, tal y como muestran las valoraciones de los estudiantes y egresados, así como la de los empleadores, indicadas más adelante. En cuanto al sistema de evaluación de Trabajo Fin de Máster (TFM), tras el primer curso, se detectó la dificultad en la aplicación del mismo. Es por ello, que se realiza una reunión entre el Equipo Coordinador del TFM, Equipo Directivo y Comisión de Calidad del Título, para reflexionar sobre dicha dificultad. Se decide, entre todas las partes, modificar y simplificar dicho sistema de evaluación, tal y como queda reflejado en acta con fecha 8 de marzo de 2016 (Evidencia 2).

El tamaño de grupo es de 25 alumnos. Este número de alumnos resulta adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de las competencias a los alumnos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical que garantizan que la secuencia temporal es adecuada y ordena de manera coherente los aprendizajes de los estudiantes. En concreto, las reuniones de coordinación de la guía docente garantizan que el plan de estudios sea coherente con las competencias y objetivos del título que se recogen en la última memoria verificada (Evidencia E2). Es a través de estos mecanismos, como se detecta y reflexiona sobre las dificultades observadas en la aplicación del sistema de evaluación de la memoria de verificación.

Lo expuesto anteriormente, se confirma y es coherente con los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los principales grupos de interés, descritos a continuación (Evidencia E5):

ALUMNOS: el grado de satisfacción de los alumnos con la organización del plan de estudios asciende al 94%, la coordinación entre asignaturas obtiene un porcentaje

de satisfacción del 88%, así como también se muestran satisfechos con los materiales didácticos empleados (96%) y sistemas de evaluación (96%), con las metodologías docentes empleadas (94%), obteniendo un 90% en la satisfacción global con el título.

EGRESADOS: en 95% de los alumnos egresados manifiestan estar desde moderadamente satisfechos hasta muy satisfechos con la organización del plan de estudios, así como con los contenidos de las asignaturas del plan de estudios (95%) y con la coordinación entre materias (95%), metodologías docentes (95%), sistemas de evaluación empleados (100%), resultados académicos obtenidos (100%), competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios (95%) y la satisfacción en general con la titulación (95%).

EMPLEADORES: el grado de satisfacción de los empleadores con respecto a la titulación del MPGS es de 4.7 sobre 5; siendo la formación académica que se le proporciona al alumnado adecuada para las funciones de la profesión así como los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la satisfacción con el desempeño como Psicólogo General Sanitario. Además, destacan en las respuestas de los empleadores la capacidad de trabajar en equipo y la capacidad de aprendizaje, con una puntuación de 4.8 sobre 5, por lo que se puede colegir que las competencias transversales se están trabajando adecuadamente en el título.

Como se deduce de la exposición anterior, la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos marcados en la memoria de verificación del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada MPGS:**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-psicologia-general/plan-de-estudios/memoriarevisada_nuevo_mast_psicologia17_02_2014_1_.pdf
- **Guías docentes:**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/plan-de-estudios>
- **Evidencia E2: "Manual para la revisión, actualización y realización de la Guía Docente":**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/direccion-ordenacion/manual_la_revision_actualizacion_y_evaluacion_de_las_guias_docentes_de_los_titulos_y_de_las_guias_de_las_asignaturas.pdf
- **Evidencia E2: Coordinación horizontal y vertical**
- **PCL 01. Procedimiento de revisión y mejora de las titulaciones:**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-01-revision-y-mejora-de-las-titulaciones.pdf
- **PE04. Diseño y seguimiento de la oferta formativa:**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pe-04-diseno-y-seguimiento-oferta-formativa>
- **PCL 05. Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del título**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-05-planificacion-desarrollo-de-las-enseñanzas-y-extincion-del-titulo.pdf
- **PM02. Análisis de la satisfacción de los grupos de interés:**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pm-02-analisis-satisfaccion-grupos-interes>
- **PCL10. Resultados académicos y de aprendizaje:**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-10-resultados-academicos-y-aprendizaje>
- **Tasas Globales del título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>

- **Encuestas de estudiantes, egresados y empleadores**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>
- **E2: "Actas de coordinación"**
- **Tabla 1: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"**.
- **Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"**.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El perfil de egreso de los estudiantes del MPGS se define en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, la cual indica que *"los estudiantes deben adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios"*.

En este punto, destacable la estrecha vinculación académica que el título mantiene con los centros de prácticas, coordinadores y tutores de los mismos en el diseño y organización del módulo de prácticas externas, actualizando y generando, de forma permanente, procedimientos basados en la experiencia de la práctica. También es importante resaltar que las opiniones expresadas por los empleadores, recogidas en la encuesta al mismo grupo de interés, de la que hemos extraído algunos datos en el criterio anterior 1.1 al que remitimos, son acordes al perfil de egreso necesario para los estudiantes de este Máster, según se indica en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Además de lo anterior, en febrero del presente curso (2016-2017), el Equipo Directivo y el Equipo de Coordinación de Prácticas Externas del Título acuerdan iniciar un procedimiento para la reflexión del perfil de egreso de los estudiantes del MPGS (Evidencia 1). En dicha reunión se toman las siguientes decisiones relacionadas con el perfil de egreso: 1) Identificación de los colectivos clave; 2) Procedimientos de consulta; 3) Análisis de los procedimientos de consulta y 4) Conclusiones de los procedimientos de consulta internos/externos (Evidencia E1).

Los empleadores, a través de la encuesta de satisfacción preparada a tal efecto, denotan que el perfil de egreso, junto con la adquisición de las competencias de los alumnos, se ajustan a la realidad laboral del Psicólogo General Sanitario, así, valoran los siguientes ítems con la siguiente puntuación media (sobre 5): capacidad de aprendizaje (4.8), trabajo en equipo (4.8), capacidad de adaptación al cambio (4.6), razonamiento crítico (4.6), organización y planificación (4.6) y, finalmente, creatividad (4.6).

Es preciso indicar que en este análisis se tienen en cuenta los distintos procedimientos de la Universidad, como son: perfil de ingreso/egreso (PCL-02), orientación laboral (PCL-09) e inserción laboral (PCL-012), además, de la

elaboración de un documento de “Información sobre empleo” de información laboral para los estudiantes, el cual se publica en la web del título (Evidencia 1).

En cuanto a la tasa de graduación estimada que, según la memoria de verificación, es del 95%, no es posible aportar datos reales, dado que aún no tenemos los años mínimos de implantación del título para poder calcularlos.

Por último, y en relación a la demanda del título e interés para la sociedad y su zona de influencia, destacar que considerando la potencial demanda de estos estudios en base al número de egresados y teniendo presente la predilección de los alumnos del grado por esta formación de postgrado para vincularse al ámbito sanitario, podemos decir que la oferta del MPGS es conforme con las necesidades formativas en el entorno de la Región de Murcia y de las provincias limítrofes, más teniendo presente que algunas Universidades en el ámbito de influencia de la UCAM no ofertan este postgrado. Además, es congruente con la demanda real de nuestra sociedad, en la que son necesarios psicólogos que ejerzan su labor en el ámbito sanitario. Desde la creación de los primeros Másteres ofertados por nuestra Universidad, sobre Psicología para el ámbito clínico y de la salud, la demanda ha sido creciente. Tras la entrada en vigor de la disposición adicional séptima de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (BOE 240 de 5 de octubre de 2011), este Máster es la única vía para la formación de profesionales sanitarios no especialistas, por lo que la demanda potencial se ha visto notablemente incrementada.

En la actualidad, y según los resultados del informe de inserción laboral de los alumnos que han finalizado sus estudios, el 57% tiene empleo relacionado con los estudios realizados.

Como consecuencia de lo expuesto en el presente epígrafe, se puede concluir en que el perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos del ámbito académico, científico y profesional.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E1: “Perfil de egreso”.**
- **PCL-02. Perfil de ingreso/egreso.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-02-perfiles-ingreso/egreso>
- **PCL-09. Orientación laboral**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-09-orientacion-profesional-soil.pdf

- **PCL-012. Inserción laboral**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-12-insercion-laboral.pdf
- **Informe de satisfacción de los empleadores de los egresados**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>
- **E15: "Prácticas Externas"**
- **E15: "Formulario de evaluación de los tutores de los centros colaboradores de Prácticas Externas".**
- **E18: "Informe de inserción laboral de los alumnos que han finalizado sus estudios".**

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El organigrama establecido, disponible en la web del título, garantiza la coordinación horizontal y vertical.

La coordinación del título es la siguiente:

1. Coordinación vertical:
Para garantizar la coordinación vertical, la Dirección ha mantenido reuniones con:
 - Subdirección.
 - Secretaría académica.
 - Comisiones del título (CCT, CRT, TFM, Prácticas).
 - Coordinadores por módulos.
 - Claustro de profesores.
2. Coordinación horizontal:
 - Coordinaciones de módulos: los coordinadores se reúnen con el profesorado responsable de las asignaturas, además, de con la dirección, subdirección y secretaría del Máster.
 - Coordinación de Prácticas Externas: desde el Equipo de coordinación de este módulo, se supervisa y programa las tareas vinculadas con el mismo, tales como visitas a los centros de prácticas, procedimientos de asignación, seguimiento y evaluación.
 - Claustro de profesores.
 - A) Reuniones de los coordinadores.
 - B) Reuniones por módulos/materias.
 - C) Reuniones entre las asignaturas que pueden tener afinidad.
 - D) Reuniones para la revisión de la Guía Académica.

La coordinación horizontal y vertical del título se corresponde con la memoria verificada. El título del MPGS cuenta con mecanismos de coordinación docente que aseguran el desarrollo ordenado, coherente y de calidad de los estudios conducentes a la obtención de este título, a la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y de los resultados de aprendizaje.

Dichas coordinaciones anteriormente expuestas han permitido al Equipo Directivo comprobar la idoneidad de los objetivos de las asignaturas, la adquisición de las competencias del título, los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, la adecuación del contenido de las asignaturas y la actualización de la bibliografía, las metodologías empleadas, la adecuada secuenciación de las actividades formativas, los sistemas de evaluación empleados.

El plan de estudios se ha implantado conforme a la memoria verificada y carece de duplicidades. Se ha prestado especial atención a aquellas asignaturas que tienen afinidad y aquellas que tienen una parte teórica y otra práctica para que estén bien coordinadas.

Respecto a las prácticas externas, de igual modo, se ajusta a la memoria de verificación del título. En la web de la titulación se pueden consultar los distintos documentos y procedimientos vinculados a este módulo.

Para el desarrollo de las prácticas se han tenido en cuenta los conocimientos adquiridos por el estudiante y el grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título.

Consultada la última encuesta de satisfacción de los estudiantes, se contemplan los siguientes datos de satisfacción global relativos a: la organización del plan de estudios (94%), coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios (88%), los materiales didácticos empleados (96%), las metodologías docentes (94%), los recursos materiales disponibles para el estudiante (96%), sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas del plan de estudios (96%), prácticas (85%) y, por último, satisfacción global con el título (94%).

La encuesta de satisfacción de los egresados arroja datos igualmente por encima de la media para la organización del plan de estudios (95%), los contenidos de las asignaturas (95%), la coordinación entre materias (95%), metodologías docentes (95%), materiales docentes proporcionados al estudiante (95%) y sistemas de evaluación (100%), competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios (95%), y para finalizar, la satisfacción global con el título (95%).

Los resultados de las encuestas de estudiantes y de egresados, por tanto, ratifican una buena coordinación de los diferentes contenidos del plan de estudios tanto dentro de un mismo curso (horizontal) como entre los diferentes cursos (vertical). En los resultados de la última encuesta de los alumnos, se observa un descenso considerable del nivel de insatisfacción en todos los ítems, y especialmente, a los referentes a organización (11.1% versus 39%), coordinación (27.8% versus 12%), materiales didácticos empleados (22.4% versus 4%), metodologías docentes (16.7% versus 6%), sistemas de evaluación (11.1% versus 4%), respecto a la anterior encuesta. En este caso, la satisfacción global del título pasa del 88.9% al 94%. En cuanto a los resultados de las encuestas de los egresados las valoraciones se sitúan entre un 84% y un 100% en los distintos ítems (Evidencia E5).

Es por ello que consideramos que el título cuenta con los mecanismos de coordinación docente necesarios y suficientes que permiten una adecuada planificación, organización y gestión, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje que se establecen en el título. Las valoraciones de los estudiantes y egresados indican que ambos han alcanzado las competencias y resultados de aprendizaje del título garantizando que el programa formativo es adecuado.

Las valoraciones que hacen estudiantes (85%) y egresados (84%) del desarrollo y de los resultados de las prácticas externas realizadas han sido positivas. Esto significa que la coordinación entre los tutores UCAM, tutores de los centros y coordinadores docentes de los centros colaboradores se ha llevado a cabo con un buen desempeño.

En vistas de los resultados obtenidos, y tras el análisis de los mismos, consideramos que se ha ido mejorando en todos los mecanismos, de modo que los datos de insatisfacción han ido disminuyendo. En lo referente a prácticas externas, se están mejorando todos los procedimientos relacionados con dicho módulo.

El porcentaje de satisfacción global del profesorado con el título suma un total de 95.8%, es decir, que el MPGS cuenta con un grupo de profesores muy implicados y comprometidos en la optimización y mejora continua del desarrollo del título.

En cuanto a la carga de trabajo del alumno, a través de los distintos mecanismos de la coordinación, se valora que es excesivo. Consecuencia de ello, y como plan de mejora, se comienza a plantear una revisión completa de la memoria de verificación actual.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E2: Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de aspectos globales, teóricos y prácticos.**
- **Encuestas de estudiantes, egresados y profesorado**
- **E2: Manual para la revisión, actualización y realización de la Guía**
- **Guía de Prácticas Externas:**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/plan-de-estudios>
- **Organigrama de la titulación:**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/postgrados/postgrado-psicologia-general/organigrama_mpgs_v6.pdf
- **Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios":**
- **PCL05: "Planificación, desarrollo de las enseñanzas y extinción del título":**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-05-planificacion-desarrollo-ensenanzas-y-extincion-del>

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de plazas verificadas en la memoria de verificación es de 25 alumnos. El número de estudiantes matriculados en el título desde su implantación hasta la actualidad ha superado lo autorizado en la memoria verificada los dos primeros cursos. En los cursos 2014-2015 y 2015-2016 se recibieron 27 y 28 solicitudes respectivamente. Dado que la Universidad disponía de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar una adecuada docencia incluyendo a estos 2 y 3 alumnos por encima de lo aprobado en la memoria verificada, se permitió su matrícula. Estas admisiones no comprometieron, en modo alguno, ni los recursos personales, ni los materiales disponibles, ni la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y resultados de aprendizaje del título. Tal es así, que los resultados de las tasas de rendimiento y eficiencia no se vieron comprometidas. Los datos de rendimiento, en el curso 2014-2015 es del 96.7% y en el curso 2015-2016 es del 98.5%. La tasa de eficiencia, en el curso 2015-2016 es del 100%, siendo la tasa estimada en la memoria de verificación del 95%. Además, la satisfacción en el profesorado, respecto a la actividad docente y a las infraestructuras y recursos para la docencia es del 97%. Por otro lado, en los alumnos, la satisfacción con los recursos materiales es del 90%.

Destacar que en el curso 2016-2017, a pesar de que se recibieron más solicitudes, finalmente formalizaron la matrícula 25 alumnos.

Los datos relativos a los estudiantes de nuevo ingreso por curso académico están disponibles en la evidencia correspondiente a la Tabla 4.

En cuanto al título, y teniendo en cuenta la Orden ECD/107/2013, pueden acceder al MPGS aquellos que posean el Título de Licenciado/a o Graduado/a en Psicología y que, además, posean una formación específica sanitaria de, al menos, 90 ECTS.

De acuerdo con dicha Orden los criterios empleados para validar los 90 créditos sanitarios previos a la realización del Máster serán los siguientes:

Graduados en Psicología:

Materias básicas de rama de Ciencias de la Salud.

Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.

Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.

Practicum, siempre que se acredite el haber desarrollado tareas de psicólogo en un centro sanitario.

TFG realizado en el ámbito de la Psicología Clínica, de la Salud o Sanitaria.

Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Licenciados en Psicología:

Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.

Especialidades, itinerarios, opciones intracurriculares o materias optativas de Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.

Practicum cuando sea el caso.

Materias vinculadas Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, en el caso de que la demanda de plazas superase la oferta, la UCAM, podría realizar una valoración a los aspirantes con la idea de ser uno de los criterios básicos de admisión, y así ajustar el perfil del demandante al perfil ofertado por los diferentes títulos de postgrado. Esta valoración consistiría en lo siguiente:

- Entrevista personal con el solicitante.
- Valoración del expediente personal.
- Valoración del Practicum en centros sanitarios.
- Experiencia profesional como psicólogo sanitario.

El órgano responsable de la admisión al Máster será una Comisión formada por el Director, Subdirector y Secretario Académico del Máster.

Toda la información relativa al acceso, admisión y matrícula está disponible en la página web del título, por lo tanto, es pública, se ajusta a la legislación vigente y a la memoria verificada. En dicho enlace se puede encontrar información relativa a:

- Perfil de ingreso y criterios de acceso y admisión. Para la admisión en el grado se establece el criterio de temporalidad, los solicitantes de julio tendrán prioridad sobre los solicitantes de septiembre. Se realizará por hora y fecha de matriculación.
- Reconocimiento de créditos.
- Matriculación.
- Becas y ayudas.

Por tanto, visto lo anteriormente indicado, se puede afirmar que los criterios académicos de admisión para el MPGS son los que establece la legislación vigente y la memoria verificada. La Secretaría Central de la Universidad, es el órgano responsable del proceso de admisión y matriculación de estudiantes en las titulaciones oficiales de Máster. Lleva a cabo su gestión administrativa, así como el archivo y custodia de la documentación derivada de estos procesos. Es la Secretaria Central el organismo encargado de recoger la documentación acreditativa de la admisión y de verificar el cumplimiento del requisito de acceso al Máster (90 ECTS sanitarios). Posteriormente, la Comisión responsable de la Admisión del título, pone en marcha los mecanismos de admisión incluidos en la memoria verificada.

Para ampliar la información se puede consultar la Normativa de Acceso, Admisión y Matrícula de la UCAM para las titulaciones de Grado y Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E3. Criterios de admisión aplicables por el título y resultados.**
- **Normativa de acceso, admisión y matrícula de la UCAM**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_admision_grad

- o_master_2013_14.pdf
- **Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título".**
 - **Página web del título: Criterios de acceso y admisión del MPGS**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
 - **Guía de acceso y admisión**
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/admision/guia-admision-2015-2016.pdf>
 - **PCL02. Perfil de ingreso**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-02-perfiles-de-ingreso.pdf
 - **PCL03. Selección y admisión. Matriculación de estudiantes**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pcl-03-seleccion-y-admision-matriculacion-estudiantes>
 - **Perfil de ingreso**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>
 - **Memoria verificada**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula>

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster aplica convenientemente las normativas académicas aprobadas por la Universidad, las cuales resultan apropiadas para la consecución de unos adecuados indicadores de rendimiento. La Universidad y el título aplican las normativas de permanencia y reconocimientos de créditos, así como aquellas que rigen para el sistema universitario RD 1393/2007 entre otras.

La web de la UCAM tiene un apartado de Normativa en la que se encuentran los distintos reglamentos por los que se rige la Universidad, entre ellos, la Normativa de reconocimiento de créditos.

Además de lo anteriormente detallado, el título tiene un apartado propio que contempla la legislación y normativa para hacerla más accesible al estudiante. En dicho apartado se encuentra la Normativa de permanencia y la de Reconocimiento de créditos.

Todas las normativas anteriormente citadas y publicadas en la web del título, se encuentran enmarcadas dentro de la Orden ECD/1070/2013 de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Por último, indicar que los alumnos matriculados lo han hecho de 48 ECTS en 1^{er} curso y de 42 ECTS en 2^o, por lo que no ha habido modificación en los créditos

máximos y mínimos iniciales en la memoria ni, por tanto, ha supuesto una influencia en los resultados de los estudiantes.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E4. Lista de reconocimiento de créditos**
- **Normativa de permanencia del MPGS**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>
- **Normativa de acceso, admisión y matrícula de la UCAM**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_admision_grad_o_master_2013_14.pdf
- **Legislación y normativa de la UCAM.**
<http://www.ucam.edu/universidad/normativa>
- **Normativa de reconocimientos de créditos de la UCAM**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_reconocimiento_creditos.11_2015.pdf

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La información más relevante está publicada en la web del título, siendo ésta accesible de forma clara y coherente.

El título tiene en su página web toda la información necesaria para la sociedad y para el estudiante, toda la información relevante del título, en especial la relacionada con la evaluación, el desarrollo y los resultados del título. Desde las diferentes secciones de la web del título se pueden consultar documentos relativos al proceso de acreditación (informes) así como del desarrollo del programa formativo del título, entre otros.

En la pestaña "Documentos Oficiales" está disponible la información relativa al título, concretamente:

- Memoria de Verificación del Título Oficial de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- Información del título en el RUCT.
- Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Máster Universitario en Psicología General Universitaria.
- Publicación del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria para la autorización de la implantación por parte de la Secretaría General de Universidades (Ministerio de Educación).
- Informe de verificación positiva del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por parte del Consejo de Universidades (Ministerio de Educación).
- Informe de Evaluación positiva del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por parte de ANECA.
- Informe de seguimiento (MONITOR).
- Informe del plan de mejoras al seguimiento (MONITOR).

El título dispone en la web de un apartado específico para el Sistema de Calidad del Título a través del cual se accede a la información sobre la Comisión de Calidad del

Título, resultados de formación: tasas; evaluación y mejora de la calidad del título, satisfacción y el proceso de reclamaciones y sugerencias.

Por tanto, una vez detallados los enlaces y explicada la información relevante que contienen, se concluye que está garantizada su accesibilidad.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Página web del título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>
- **Sistema de calidad del título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>
- **Informes de verificación del título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **PCL11. Información pública**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-11-resultados-academicos-y-de-aprendizaje.pdf

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La web del título ofrece claramente información necesaria para que los potenciales alumnos puedan decidir sobre la conveniencia de cursar el Máster. La web es intuitiva y responde a las necesidades que los potenciales estudiantes y alumnos ya matriculados deben tener, así lo ponen de manifiesto las contestaciones a las encuestas de egresados y estudiantes. Ver siguientes tablas.

La página web del título ha incorporado las recomendaciones del informe de seguimiento MONITOR.

Las encuestas de egresados y estudiantes indican que la valoración que realizan los estudiantes sobre la información publicada a través de la web del título es muy positiva (90% de satisfacción en estudiantes y 85% en egresados). El grado de satisfacción de estudiantes y egresados pone de manifiesto la accesibilidad y la actualización de la información que se publica en web.

El título ofrece información sobre:

- Las vías de acceso al título y el perfil de ingreso.

- La estructura del plan de estudios, cuenta con información sobre cada una de las asignaturas con la guía docente, competencias del título, Trabajo de Fin de Máster, Extinción del título y Prácticas Externas.
- Información sobre los horarios y exámenes.
- Se informa sobre salidas profesionales, información sobre empleo y el perfil de egreso.
- Las competencias a adquirir por parte del estudiante
- Dado que el título conduce a una profesión regulada, este aspecto, queda claramente especificado en los criterios de acceso y admisión.
- Los estudiantes con necesidades educativas. Está disponible el Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, con un Servicio de Asesoramiento Psicológico (SEAP) y un Asesoramiento Jurídico, además de la Guía de Atención a la Diversidad y Discapacidad disponible para el estudiante en normativa y legislación disponible desde la web del título.
- Normativas propias de la UCAM.
- La Normativa de Permanencia.
- La Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Visto lo anterior, se puede afirmar que la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Página web de la titulación.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa>
- **PCL11. Información pública. Sistema de Garantía Interna de Calidad.**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-11-resultados-academicos-y-de-aprendizaje.pdf
- **Encuestas de valoración de los estudiantes y egresados sobre la web.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>

2.3.Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los estudiantes, previa a la matriculación, tienen acceso a la información como anteriormente se ha detallado, mediante la web de la titulación. Una vez matriculados, pueden acceder a la misma a través de Campus Virtual. De forma puntual, además de las anteriores, pueden recibir correos electrónicos y SMS a su teléfono móvil.

La información de cada uno de los apartados de la web se revisa con anterioridad a la apertura de matrícula de cada curso académico. Es la Comisión de Calidad del Título junto con el Equipo Directivo quienes actualizan la información. Esto permite que los estudiantes dispongan de información accesible y actualizada sobre:

- El plan de estudios, guías docentes, TFM y Prácticas Externas.
Las guías docentes contienen la siguiente información: módulo, materia, carácter de la asignatura, número de créditos, unidad temporal, profesor de la asignatura, email, horario de atención a alumnos, coordinador de curso, breve descripción de la asignatura español y en inglés, requisitos previos, objetivos, competencias y resultados de aprendizaje, metodología, temario, relación con otras materias, sistemas de evaluación, bibliografía y fuentes de referencia, web relacionadas, recomendaciones para el estudio y la docencia, material necesario y tutorías.
- Las guías docentes curso 2016-2017.
- Procedimiento de elaboración, revisión y publicación la Guía Docente.

La valoración que los estudiantes en cuanto a su satisfacción en relación a la información publicada en la web (90%) y en cuanto a la disponible sobre el plan de estudios (94%) es muy buena. En el caso de los egresados, el 85% valoran de forma satisfactoria la información publicada en la web y, con el 95%, la publicada en las guías docentes.

Por tanto, se puede ratificar que los estudiantes matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Página web del título.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/plan-de-estudios>
- **Encuestas de satisfacción de los grupos de interés**
- **Guías docentes**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/plan-de-estudios>
- **Tabla 1: "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado".**
- **Competencias del título.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/plan-de-estudios>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Vicerrectorado de Calidad y de Ordenación Académica de la UCAM dispone de un SGIC formalmente establecido y que se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. Este sistema establece los procedimientos que se deben realizar para la mejora continua del título enmarcado en el manual de calidad de la institución.

Existen evidencias de la puesta en marcha del Título y de los diferentes procedimientos de calidad establecidos en la universidad para su seguimiento por parte de ANECA, sobre todo para la revisión y mejora del título.

El SGIC analiza periódicamente la satisfacción de los diferentes grupos de interés, así como el desarrollo de los procesos del título donde éstos se encuentran implicados. Elabora evidencias documentales al respecto y aprovecha la información obtenida para detectar posibles incidencias del título o márgenes de mejora. (Informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés).

1-Proceso de Revisión y Mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título (PCA03), tiene por objeto establecer la forma de analizar la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UCAM, informar sobre el desarrollo del mismo, realizar acciones de mejora y aprobar su actualización:

La Dirección de Calidad de la Universidad con el fin de comprobar el grado de cumplimiento establecido en la Memoria de verificación realizó Auditorías de Calidad. Para ello cuenta con un cuestionario denominado Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) en el cual están especificados todos los aspectos recogidos en las directrices de AUDIT. Para hacer una revisión más exhaustiva, a todas las directrices se les han incorporado los aspectos recogidos en el proceso de Acreditación con el fin de abordar dicho proceso sin problemas.

Las respuestas a las preguntas del cuestionario, deben estar apoyadas por los registros documentales (documentos, formularios o bases de datos) que se detallan en cada proceso con objeto de garantizar la existencia de las evidencias en las que se deben apoyar las respuestas.

Una vez realizada la Revisión el ED/CCT deberán realizar un Plan de Mejoras del SGIC con el fin de subsanar aquellas deficiencias detectadas por la Dirección de Calidad.

En la Revisión y Mejora del SGIC se tendrán en cuenta las recomendaciones establecidas en los informes de verificación, Modificación y Seguimiento. Para ello el ED presentará el documento Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento, explicando dichas acciones tomadas para subsanar dichas recomendaciones.

En la Revisión efectuada en el Título se comprobaron que todas las recomendaciones habían sido tenidas en cuenta

El título ha cumplido lo establecido en este proceso.

Además de lo anterior, en la Evidencia E5 se aportan procedimientos y registros en relación al SGIC implementado en el título, el diseño, revisión y mejora de los objetivos y competencias del título; la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias; los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante; la recogida y análisis de los resultados e indicadores; el documento de trabajo del equipo directivo, entre otros documentos.

Como fruto de la aplicación de varios de los procedimientos diseñados para la mejora continua de la titulación (PE04, PCA03 y PCL01), en marzo de 2017 se ha propuesto una modificación de la memoria de verificación que incluyera todas aquellas áreas de mejora detectadas.

Por tanto, el SGIC implantado garantiza la recogida y el análisis de la información relevante para la gestión y actualización eficaz del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Manual de calidad.**
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/calidad/manual-de-calidad-de-la-ucam.pdf>
- **Manual de procedimientos**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos>
- **E6: "Certificado de AUDIT".**
- **Lista de comprobación del SGIC (Revisión y Mejora) del Título. Del 22 de mayo de 2017. (EVIDENCIA E05)**
- **Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en la Revisión y Mejora realizada en mayo de 2017. (EVIDENCIA E05)**

- *Evidencias sobre las actuaciones encaminadas a adoptar las recomendaciones incluidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento. (EVIDENCIA E05)*
- Procedimiento del SGIC: PCA03 Revisión y mejora del SGIC.
- E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores.
- Mapa de procesos

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La actividad del SGIC ha permitido el seguimiento del título, su modificación y mejora. Se ha obtenido información de utilidad que ha permitido establecer parámetros de mejora basados en puntos objetivos.

Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa (PE04), en el cual queda indicado cómo se realiza el diseño, modificación, aprobación, seguimiento y mejora de las titulaciones de forma estructurada y coordinada:

¿Cómo la UCAM diseñó el Master en Psicología General Sanitaria?

La creación de una nueva titulación concierne al Presidente y/o Consejo de Gobierno de la Universidad, el cual realizó una propuesta, asesorándose en las facultades y departamentos propios de la Universidad o en empresas externas y/o organismos colegiados pertinentes. De la misma forma el Equipo Directivo, tal y como ha indicado en su memoria, realizó diferentes consultas a diferentes colectivos para obtener información al respecto de la implantación del Título.

La Dirección de Calidad estableció un calendario de trabajo para que el ED fuese realizando aquellos puntos de la memoria acordados con el fin de que se analizaran, revisaran y se aprobasen conforme a los requisitos de la Universidad y las normativas aplicables.

Una vez aprobada la memoria de verificación por el Consejo de Gobierno, la Universidad comenzó la verificación, de acuerdo al RD 1393/2007, de 29 de octubre y el Decreto nº 203/2009, de 26 de junio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Cuando la UCAM recibe el informe favorable de la ANECA, del Consejo de Coordinación Universitaria y de la propia Comunidad Autónoma se procede a su inclusión en el RUCT y en el BOE. Todos estos documentos están publicados y pueden consultarse en la Web de la titulación.

¿Cómo la Titulación realizó el Seguimiento (Programa MONITOR)?

Una vez que la ANECA estableció el protocolo y calendario del seguimiento del Master en Psicología General Sanitaria, se han realizado un seguimiento al Título (Programa MONITOR). Para ello la Comisión de Calidad del Título (CCT), el responsable Web del Master y con la ayuda metodológica de la Dirección de Calidad de la Universidad, prepararon toda la documentación solicitada.

Primer seguimiento:

El primer seguimiento se realizó en el curso 2015/2016, obteniendo el Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4314530 por parte de la Comisión Evaluadora el 9 de septiembre de 2016. Una vez recibido el informe, la Titulación estableció un Plan de Mejoras para solventar aquellas deficiencias indicadas, quedando recogidas en el documento Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2015/2016, con fecha de octubre de 2016. Este plan de Mejoras está publicado en la Web de la Titulación.

Una vez recibidos los diferentes informes de seguimiento, no solo del Master en Psicología General Sanitaria, si no del resto de titulaciones, la Dirección de Calidad, servicio de Informática (WEB) y los Equipos Directivos de las titulaciones así como sus correspondientes Comisiones de Calidad han mantenido diferentes reuniones con el fin de mejorar y volver a reestructurar todas las webs de la Universidad con el objeto de llevar a cabo todas las indicaciones establecidas en los informes de seguimientos.

En la E05 quedan recogidas muchas actas de reuniones de la Dirección de Calidad y la Comisión de Calidad del Título.

¿Cómo la Titulación ha modificado el Plan de estudios?

Hay que tener en cuenta que el Master en Psicología General Sanitaria es una titulación muy joven, contando tan solo con 3 años de implantación, es por ello que, según los requerimientos de la Titulación, en base a los informes de seguimiento, resultados de encuestas de satisfacción, revisiones realizadas, ect, ha solicitado una modificación con el fin de adaptar el plan de estudios lo mejor posible. Para ello y siguiendo los protocolos establecidos, el Equipo Directivo presentó a la Dirección de Calidad, el siguiente documento:

- Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 20 de marzo de 2017.

Realizando estos informes en todo momento, la Universidad, así como los servicios responsables, tienen constancia de las modificaciones realizadas en todos sus Títulos, no pudiéndose llevar a cabo en el caso de no ser aprobadas.

Una vez aprobadas las modificaciones por la Dirección de Calidad y Ordenación Académica, fueron enviadas al Ministerio para su aprobación. Todos los informes recibidos de las modificaciones están publicados en la página Web del Master. De la misma forma y para que todos los grupos de interés tengan la información más clara, dichas modificaciones han sido indicadas, según el año solicitadas, en la web del título apartado de Sistema de Calidad – Evaluación y Mejora

Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación del plan de estudios oficial y el informe de seguimiento nº1 se han analizado y se han implementado satisfactoriamente. El análisis del SGIC ha provocado que se realicen ajustes sobre el plan originariamente verificado. Para todo esto ver Evidencia E5.

El SGIC ha generado información valiosa a los diferentes agentes implicados en el título según consta por el 88% de satisfacción que indican los estudiantes acerca de la información aportada en web respecto al SGIC.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del Título: diseño, revisión, mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y Tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados.**
- **Encuestas de valoración de los estudiantes.**
- **E6: "Certificado de AUDIT".**
- **Manual de calidad.**
<http://www.ucam.edu/sites/default/files/servicios/calidad/manual-de-calidad-de-la-ucam.pdf>
- **Manual de procedimientos.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos>
- **Informes oficiales del título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **(PE04) Proceso de Diseño y Seguimiento de la oferta Formativa**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pe04_diseno-seguimiento_oferta_formativa.pdf
- ***Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 4314530 (EVIDENCIA E05)***
- ***Plan de mejora del informe de seguimiento del curso 2015/2016, con fecha de octubre 2016 (EVIDENCIA E05)***
- ***Solicitud de Modificación del Título Oficial, con fecha de 20 de marzo de 2017.***
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>
- **Sistema de Garantía Interna de Calidad del Master en Psicología General Sanitaria**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/sistema-calidad-del-titulo>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Todos los procedimientos de la UCAM y aquellos que se implementan en el título están disponibles en el Manual de procedimientos.

EL SGIC garantiza la revisión continua y la recogida de la información relevante para el título, así como el análisis de los resultados e indicadores. Esta revisión y

actualización continua garantiza que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos para el título, así como la adquisición de las competencias.

La titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de la información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del título: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, entre otras (Evidencia E5). Se ha recogido la opinión, de los diferentes colectivos en las encuestas:

- *Egresados* (organización del plan de estudios, contenidos de las asignaturas, guías docentes, metodologías docentes, materiales, resultados académicos, etc.) para conocer el grado de satisfacción. Todas las puntuaciones están por encima de la media y disponibles en la encuesta.
- *Estudiantes* (materiales didácticos, metodologías docentes, etc.) para conocer el grado de satisfacción. Todas las puntuaciones están por encima de la media y disponibles en la encuesta.
- *Empleadores*: obteniendo valoraciones muy positivas. Ver encuesta.

Formando parte del SGIC, la titulación ha establecido procedimientos de evaluación y análisis de información para la mejora continua de diferentes aspectos relacionados con la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje: planificación, desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje. Para ello se ha recogido la opinión, tanto en lo referente a la evaluación, como al grado de satisfacción de diferentes colectivos implicados en el desarrollo del título; en relación a la organización del plan de estudios, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados, practicas externas, coordinación, página web, funcionamiento del campus virtual, el desempeño de la labor docente del personal académico...etc.

A continuación, se detallan algunos de los procesos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje (PCL10) , tiene por objeto definir cómo la UCAM garantiza que se miden y analizan los resultados académicos y de aprendizaje, así cómo se toman decisiones a partir de los mismos, mejorando la calidad en el proceso de enseñanza/aprendizaje de todos sus títulos oficiales:

Este proceso ha sido adaptado en base a los requisitos del proceso de acreditación teniéndose en cuenta los siguientes indicadores:

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (*) *Tabla 2-Acreditación*
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Ratio nº estudiantes/profesor (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de graduación (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de abandono (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de eficiencia (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*
- Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIIU) (*) *Tabla 4-Acreditación*

El Título una vez al año recibe los indicadores mencionados con el fin de conocer, de forma detallada, los resultados académicos y de aprendizaje establecidos. Para poder compararlos como referencia siempre tienen los resultados previstos en el

punto 8 de la memoria verificada o en este caso la versión después de la última modificación de la misma.

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 7.1*, están reflejados los resultados de aprendizaje de los últimos cursos académicos. En dicho apartado se puede comprobar que los resultados obtenidos son satisfactorios y se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Resultados de la formación: Tasas, están publicados todos los resultados de las tasas realizadas.

Proceso de Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés (PM02), tiene por objeto garantizar que la Universidad Católica San Antonio (UCAM) dispone de mecanismos que le permiten obtener información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnado, personal académico, de administración y servicios, empleadores, egresados...) para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas:

La Universidad a través de diferentes servicios realizó las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés del Título. Una vez obtenidos los resultados el Equipo Directivo junto a la Comisión de calidad realizaron el informe de satisfacción de las diferentes encuestas indicando los puntos débiles, fuertes, así como los planes de mejoras de aquellos ítems valorados de forma negativa. Para ello de todas las encuestas se han ido analizando uno a uno todos los ítems.

El título ha indicado en la tabla 4 presentada los siguientes indicadores:

- Grado de satisfacción global de los estudiantes con el Título.
- Grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado
- Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos
- Grado de satisfacción del profesorado con el Título
- Grado de satisfacción de los egresados con el Título
- Grado de satisfacción de los empleadores con el Título

En la *Dimensión 3 Resultados, Criterio 7.2*, se han indicado los resultados referentes a las encuestas de la satisfacción de todos los grupos de interés.

En la web del título dentro de la pestaña Sistema de Calidad del Título- Satisfacción están publicados todos los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas, así como las acciones tomadas para solventar aquellas deficiencias encontradas.

Proceso de Gestión de las Reclamaciones y Sugerencias del Título (PA03), tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones y sugerencias presentadas en los títulos de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en relación con el desarrollo del Plan de Estudios (PE) así como en el Servicio del Defensor Universitario (DEU)

Todos los grupos de interés a través de los cauces establecidos en dicho proceso podrán realizar una reclamación/sugerencia. Para ello el ED/CCT solicita la información necesaria a los órganos competentes para la resolución de la reclamación/sugerencia.

El Título dispone de una base de datos en la que quedan recogidas y tramitadas todas las reclamaciones/sugerencias.

La Universidad también dispone del Servicio del Defensor Universitario quedando este como última instancia para la resolución de dichas reclamaciones/sugerencias.

Como se detalló en un epígrafe anterior, la correcta implantación de procedimientos del SGIC de la Universidad, ha facilitado la evaluación y análisis de propuestas de mejora en relación a la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje que han llevado a presentar una propuesta de modificación del plan de estudios.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E5: "SGIC".**
- **PE04. Diseño y seguimiento de la oferta formativa**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pe04_diseno-seguimiento_oferta_formativa.pdf
- **PCA03. Revisión y mejora del SGIC**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pca-03-revision-y-mejora-del-sistema-garantia-interno-calidad>
- **PE02. Política de personal académico**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pe-02-politica-del-personal-academico>
- **PCL01. Revisión y mejora de las titulaciones**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-01-revision-y-mejora-de-las-titulaciones.pdf
- **PCL05. Planificación, desarrollo de la enseñanza y extinción del título**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-05-planificacion-desarrollo-de-las-enseñanzas-y-extincion-del-titulo.pdf
- **PCL06. Evaluación del aprendizaje**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-06-evaluacion-del-aprendizaje.pdf
- **PCL07, Proceso de Resultados Académicos y de Aprendizaje.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pe-02-politica-del-personal-academico>
- **PCL10. Resultados académicos y de aprendizaje**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pcl-10-resultados-academicos.pdf

- **Tabla 2: Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios**
- **Tabla 4: Evolución de indicadores y datos globales del título.**
- **Encuestas de satisfacción de los grupos de interés.**
- **PM01: Análisis de la Satisfacción de los grupos de interés.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos/pe-02-politica-del-personal-academico>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El profesorado del título cuenta con la suficiente experiencia profesional, tanto docente como investigadora, para garantizar la calidad de la docencia y la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias definidas por la Orden Ministerial que regula el título. El profesorado cumple con los requisitos de acreditación, siendo adecuado perfil del profesorado a la memoria verificada y a los contenidos del Máster (ver Tablas 1 y 3, y Evidencias E8 y E9).

Los profesores son investigadores activos en su ámbito, algunos de ellos con sexenios reconocidos (más de 20 sexenios en total), y numerosas estancias de investigación nacionales e internacionales llevadas a cabo antes y durante el periodo de implantación del título, aún dada la juventud del claustro y el todavía escaso recorrido de la titulación. Su formación y experiencia investigadora es adecuada al nivel requerido para estudios de Máster. Además, el claustro se completa con profesionales de reconocido prestigio de ámbitos aplicados que imparten seminarios eminentemente prácticos (ver Tabla 1).

Los docentes del claustro cuentan con el bagaje necesario para la impartición de las enseñanzas en el título, tal y como demuestra, además, la formación (cursos, seminarios de formación del profesorado) que han recibido al margen de su formación académica (ver Evidencia E9). La distribución del personal docente en las diferentes materias se realiza buscando la máxima adecuación del perfil académico, profesional e investigador del profesorado a cada una de las asignaturas a impartir (ver Tabla 1).

Con respecto a la dirección de TFM, todos los tutores de trabajos son doctores, tal y como recoge nuestra normativa (ver Reglamento TFM), garantizándose así que las

tutelas se llevan a cabo por profesionales con una contrastada experiencia investigadora y del área de conocimiento requerida.

La Satisfacción de los estudiantes (96%) y egresados (95%) con el profesorado en el curso 2015-2016, es positiva y consistente.

El número de profesores y sus categorías académicas actuales han sufrido modificaciones con respecto a los números y categorías planteados en la memoria de verificación, como se hace constar en el Informe de Seguimiento número 1 (ver memoria verificada, Tabla 3 e Informe de Seguimiento nº 1). El número de profesores con relación contractual estable con la UCAM se mantiene, a pesar de haberse modificado las categorías académicas gracias a la acreditación de algunos compañeros y a la obtención del título de doctor de otros, lo que ha aumentado el número de créditos impartidos por doctores y por doctores acreditados con respecto a la propuesta inicial (ver Tabla 3). El número de profesores visitantes es el que más variación ha sufrido a lo largo del periodo de desarrollo del Máster (ver Tabla 3). Los motivos son, en primer lugar, la percepción por parte de los coordinadores y del Equipo Directivo de la titulación de la calidad y valor de los seminarios impartidos por profesores visitantes, de cara a la adecuada adquisición de las competencias por parte del alumnado y a su formación práctica. En segundo lugar, la satisfacción de los estudiantes con dichos seminarios y sus docentes también ha fomentado el aumento del número de seminarios impartidos por profesores visitantes. Por estos motivos, el porcentaje de créditos impartidos por dichos profesores se ha ido incrementando en cada curso académico (ver Tabla 3). Este aumento se considera adecuado y beneficioso para el Máster, ya que mejora la calidad de la docencia y la adquisición de competencias, manteniendo la distribución por perfiles académicos aportada en la memoria verificada y sin comprometer la coordinación entre módulos, materias y asignaturas; en todo momento las asignaturas han estado coordinadas por profesores con vinculación estable, conocedores de los sistemas de coordinación horizontal y vertical del título (ver evidencia E2).

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera que el título dispone de suficiente personal con la cualificación académica, profesional e investigadora requerida para aportar la calidad necesaria a la docencia en este Máster.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.**
- **Evidencia E5: Informe de resultados encuesta de satisfacción de alumnos.**

- **Evidencia E8: Documento que explica las categorías de profesorado de la Universidad.**
- **Evidencia E9: Formación del profesorado.**
- **Informe de seguimiento**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Reglamento por el que se regulan los TFG y TFM en la UCAM**
<http://www.ucam.edu/universidad/normativa>

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con un núcleo importante de profesores estables en el tiempo, que ha permitido impartir la docencia con solidez. De hecho, más del 80% de los créditos del Máster son impartidos por profesorado con vinculación contractual estable con la UCAM, lo que ha permitido una gran implicación con el título. Además, para todas las asignaturas, el responsable es un profesor con vinculación estable con la Universidad (ver Tabla 1). Esta vinculación permite mantener un importante núcleo de profesorado que puede repetir su docencia con las mismas condiciones cada año, lo que favorece que el docente pueda planificar la materia a impartir, coordinarse con otros profesores de asignatura o materias afines (también con profesores visitantes), etc., teniendo en cuenta los resultados de cursos anteriores.

Con respecto a los profesores visitantes, se trata de profesionales externos provenientes de otras Universidades Españolas y de distintos centros de evaluación e intervención psicológica que imparten determinados seminarios aplicados, constituyendo su docencia alrededor de un 17% del total de los créditos del Máster. Se trata de expertos, profesionales especializados en la materia que imparten, que dotan al Máster de un acercamiento más profundo a la práctica profesional en el ámbito de la Psicología general sanitaria. Su selección se basa en sus reconocidas contribuciones a la Psicología de la Salud en el ámbito asistencial y/o investigador, adecuadas al nivel de Máster. Las variaciones en cuanto al número de profesores visitantes referidas en el apartado 4.1, no afectan al núcleo básico del personal académico.

La dedicación docente del profesorado al Máster se determina teniendo en cuenta el ajuste del perfil del docente, pero también teniendo en cuenta sus otras cargas docentes, de forma que se garantice una dedicación adecuada de cada profesor que la haga compatible con sus tareas de docencia y gestión relacionadas con el Máster.

La ratio estudiante/profesor para el presente curso académico es de 0.96, dato similar, aunque un 9% superior a la de años anteriores (ver Tabla 4), lo que incide favorablemente sobre el proceso enseñanza-aprendizaje, permitiendo un seguimiento cercano del alumno por parte del profesorado, que puede comprobar el avance del alumnado en cuanto a la adquisición de las competencias y la correcta atención a las necesidades del estudiante durante el proceso. De esta forma, se garantiza una de las características esenciales de nuestra institución, que es el seguimiento del alumnado tanto en el ámbito académico como personal. Las

encuestas de egresados y estudiantes, mencionadas en el apartado anterior, muestran el alto grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título. Por otro lado, el número de profesores también permite una adecuada diversificación de las funciones docentes y de gestión asociadas al título,

El número de profesores vinculados al título, la diversidad de figuras y las diferentes especializaciones académico-profesionales de los docentes del Máster garantizan el adecuado abordaje de diferentes orientaciones en la práctica de la Psicología sanitaria.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Informe de seguimiento**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Tabla 1: Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.**
- **Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.**
- **Tabla 4. Ratio nº estudiantes/profesores.**
- **Evidencia E2: Actas de coordinación vertical y de coordinación de módulo, materia y asignatura.**
- **Evidencia E5: Informe de resultados encuesta de satisfacción de alumnos.**

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El claustro de profesores está involucrado tanto en actividades de investigación como de innovación relacionados con las competencias del título, por lo que sus resultados repercuten en la mejora de la calidad del Máster. El personal académico participa en proyectos I+D+I, programas de doctorado, dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, contando con más de 20 sexenios vivos de investigación. En la actualidad, siete grupos de investigación están vinculados con el profesorado del Máster. Estos grupos están compuestos por más de 60 investigadores, muchos de ellos asociados al título, a los que cabe sumar un gran número de colaboradores externos procedentes de distintas instituciones. La producción científica de estos grupos ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, con la publicación más de 240 artículos en revistas científicas, publicaciones de libros y capítulos de libro, así como una continua contribución a congresos de carácter nacional e internacional. Finalmente, cabe destacar que la

mayor parte de la producción científica deriva de proyectos de investigación, que se encuentran financiados por instituciones y organismos regionales y nacionales o por la propia Universidad, tal y como puede verse en la web de la titulación.

El profesorado se forma y actualiza continuamente, tal y como puede verse en la Evidencia E9. La formación puede ser externa a la Universidad o interna, a través del plan de formación de profesorado, por lo que la Universidad facilita al profesorado la actualización en su ámbito académico e investigador. La formación que se oferta en la Universidad se vincula a la mejora docente o formación pedagógica, a la formación en plataformas tecnológicas, difusión del conocimiento, etc., además de la formación propia de la titulación y en investigación. El profesorado muestra una alta implicación por la formación sobre plataformas tecnológicas educativas, tal y como muestran los cursos de formación realizados, lo que se refleja en un uso muy eficiente de nuestro Campus Virtual por parte de los docentes del claustro.

La Evidencia E9 pone de manifiesto cómo se garantiza la competencia docente del profesorado. El profesorado se actualiza y su formación pedagógica se adecúa a las competencias establecidas para el título. Además, las encuestas de satisfacción del profesorado muestran que la satisfacción del profesorado con la actividad docente es de un 95.8% (ver Evidencia E5).

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Web de la titulación: Investigación.**
- **Evidencia E5: Informe de resultados encuesta de satisfacción del profesorado.**
- **Evidencia E9: Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc.**
- **Web de Dirección de Ordenación Académica: Formación del profesorado.**
- **Procedimiento PE02: Política del personal académico.**
http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pe02_politica_pdi.pdf

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

No se ha realizado ninguna recomendación sobre el personal docente en el informe de verificación. Como se ha comentado en apartados anteriores (4.1 y 4.2), en el

informe de seguimiento número 1 se indica que no hay correspondencia entre el profesorado de la memoria verificada y el profesorado de los dos cursos académicos que hasta la fecha se habían implantado.

El número de profesores con relación contractual estable con la UCAM se mantiene de la memoria verificada al presente curso académico, a pesar de haberse modificado las categorías académicas gracias a la acreditación de algunos compañeros y a la obtención del título de doctor de otros, aumentando el número de créditos impartidos por doctores y por doctores acreditados con respecto a la propuesta planteada en la memoria verificada (ver Tabla 3). El número de profesores visitantes se ha modificado a lo largo del periodo de desarrollo del Máster (ver Tabla 3), debido a la calidad y valor de los seminarios impartidos por profesores visitantes, de cara a la adecuada adquisición de las competencias por parte del alumnado y a su formación práctica, y a la satisfacción de los estudiantes con dichos seminarios y sus docentes. Por estos motivos, el porcentaje de créditos impartidos por dichos profesores se ha ido incrementando en cada curso académico (ver Tabla 3). Este aumento se considera beneficioso para el título, ya que mejora la calidad de la docencia, la formación más aplicada y la adquisición de las competencias establecidas por la Orden Ministerial. Estas modificaciones se han llevado a cabo manteniendo la distribución por perfiles académicos establecida en la memoria verificada y sin afectar a la coordinación entre módulos, materias y asignaturas, ya que, en todo momento, los responsables de las asignaturas han sido profesores con vinculación estable con la Universidad, concedores de los sistemas de coordinación horizontal y vertical del título (ver evidencia E2).

Con respecto a la tutorización de las prácticas externas, en la memoria verificada se dice que, de entre los profesores que imparten docencia en el Máster, se nombrarán diversos tutores, en una ratio inferior a 10/1 (máximo de 10 alumnos por cada profesor-tutor), para realizar el seguimiento del alumno en las prácticas externas. No obstante, la ratio ha estado comprendida entre 12/1 y 14/1 (entre 12 y 14 alumnos por cada profesor-tutor), dado que las prácticas se realizan en diferentes momentos temporales a lo largo de un año natural y es perfectamente viable tutorizar ese número de alumnos.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.**
- **Evidencia E2: Actas de coordinación vertical y de coordinación de módulo, materia y asignatura.**
- **Informes de verificación y de seguimiento.**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- **Procedimiento PE02: Política del personal académico.**

http://www.ucam.edu/sites/default/files/Mayo_13/pe02_politica_pdi.pdf

- **Procedimiento PE04: Diseño y seguimiento de la oferta formativa.**

<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos>

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título dispone del suficiente personal de apoyo cualificado con vinculación exclusiva con la Universidad, necesario para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación del estudiante.

La Universidad cuenta con una unidad de enseñanza online, que asesora e informa al profesorado sobre el adecuado uso de Campus Virtual, como herramienta de comunicación entre profesorado y alumnado, y organiza cursos de formación al profesorado sobre la plataforma. Además, cuenta con un servicio de apoyo técnico de Campus Virtual y una guía para el alumno.

Además, cada titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos e instalaciones propias de la titulación. Con respecto al MPGS, el título cuenta con un Administrativo con dedicación exclusiva con funciones de apoyo técnico y administrativo relacionadas con el Máster y con sus Prácticas Externas. Sus funciones están claramente definidas en el documento de descripción de puestos que elabora el Departamento de Recursos Humanos.

Además, el Máster cuenta con dos profesores de la Universidad, con amplia experiencia en la gestión de prácticas externas, tanto en el antiguo Máster de Psicología de la Salud y Práctica Clínica como en el Grado en Psicología. Sus funciones se describen con más detalle en la Evidencia E11.

En el módulo de Prácticas Externas, además, intervienen los siguientes profesionales que prestan apoyo al título (Evidencia E11):

- a) Tutores de Prácticas Externas pertenecientes a los centros colaboradores.
- b) Profesionales vinculados a Seminarios prácticos profesionales del Módulo de Prácticas Externas.

Para la realización de las tareas prácticas relacionadas con las asignaturas, no se requiere otro tipo de personal de apoyo, debido a las características del Máster.

El personal de apoyo de la Universidad y propio del título soporta adecuadamente las necesidades relacionadas con la actividad docente y de gestión del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Evidencia E11: Descripción del personal de apoyo.**
- **PE03: Política del personal de administración y servicios.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos>

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título cuenta con los recursos suficientes para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas.

El Campus Virtual, la posibilidad de grabar vídeos explicativos de aspectos esenciales del temario, las prácticas o el TFM, por ejemplo (Polimedia), las aulas APIs con ordenadores de libre acceso con software técnico, el soporte técnico y académico hacen que el equipamiento de los recursos materiales se adecúe al tamaño del grupo y se pueda impartir la docencia con todas las garantías.

Con respecto a los fondos bibliográficos disponibles para el alumnado, la Biblioteca de la Universidad cuenta con fondos de calidad suficientes y en un perfecto estado de conservación que cubren las necesidades propias del Máster. Existen tres momentos a lo largo del año en los que el profesorado puede realizar un pedido de material a la biblioteca, además de la revisión anual de material que se realiza desde el título anualmente. Además, a través de la página Web de la Biblioteca de la Universidad, el alumno tiene acceso a las diferentes plataformas electrónicas con

recursos bibliográficos (revistas en formato electrónico y libros electrónicos, principalmente) de interés para la Titulación. En relación a esto, el alumnado cuenta con el API virtual, una plataforma que le permite acceder, desde cualquier dispositivo con conexión a internet, a un gran número de aplicaciones informáticas sin necesidad de ninguna instalación previa y de forma gratuita. Esta plataforma permite a los alumnos, entre otras cosas, acceder desde casa a los diferentes recursos bibliográficos de los que dispone la Universidad o a paquetes de software estadístico, por lo que el alumnado puede acceder a importantes recursos para la docencia desde casa.

Los accesos de las instalaciones cumplen la legislación vigente de la accesibilidad. Todos los recursos disponibles para la titulación se encuentran detallados en la Evidencia 12: Infraestructuras del título.

El grado de satisfacción con los ítems relacionados con los recursos materiales que manifiestan los estudiantes (90%), egresados (100% en relación al espacio y ambiente de trabajo en las aulas; 95% referida a otros espacios destinados para el trabajo de los estudiantes; y 85% sobre las instalaciones generales del campus) y PDI (97%) es un indicador claro de que el título cuenta con los recursos materiales adecuados y suficientes para garantizar la adquisición de las competencias del Máster, a través de las actividades formativas programadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Evidencia E12. Infraestructuras del título.**
- **Memoria verificada.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **PA01: Gestión de recursos materiales.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos>
- **Guía de atención a la diversidad y discapacidad.**
<http://www.ucam.edu/servicios/seap>

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
				X

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La UCAM dispone distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria, prestando apoyo a los diferentes títulos (Evidencia E11) con respecto a la orientación académica, profesional y de movilidad de sus estudiantes. Entre estos servicios, se encuentran el Servicio de Información al Estudiante, Servicio de Orientación Laboral, Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico, Vicerrectorado de Alumnado y Oficina de Relaciones Internacionales (web de la Universidad). El ITM (Instituto Tecnológico de Murcia) organiza diversos cursos de formación, jornadas de orientación laboral, asesoramiento sobre autoempleo y otras actividades relacionadas.

En relación a la movilidad, dados los requisitos formativos que propone la Orden Ministerial que regula el Máster, nuestra memoria de verificación no contempla posibilidad de movilidad.

Los servicios de apoyo al estudiante con respecto a su orientación académica y profesional son adecuados y permiten la atención personalizada, por lo que se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Evidencia E11: Descripción del personal de apoyo.**
- **Web de la Universidad: Servicios de la Universidad.**
<http://www.ucam.edu/servicios>
- **Web de la Universidad: Instituto Tecnológico de Murcia.**
<http://itm.ucam.edu/>

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título presenta un Módulo de Prácticas Externas de 30 ECTS que se realizan en el segundo curso.

Los convenios de prácticas que tiene la titulación con distintas instituciones de carácter público como el Servicio Murciano de Salud de la Región de Murcia, el Instituto Murciano de Acción Social, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y otros centros privados, tanto en la Comunidad Autónoma, como a nivel nacional, garantizan la realización de prácticas de nuestros estudiantes.

Las características de las Prácticas Externas quedan ampliamente descritas en distintos documentos que podemos encontrar en la web de la titulación, en el apartado *Prácticas Externas*:

- Convenios y centros de prácticas: convenio de colaboración entre la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social de Murcia y la UCAM; Convenio de cooperación educativa entre la UCAM y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la UCAM; Otros convenios entre la UCAM y diversos organismos públicos y privados (Adenda I y II).
- Normativa: Real Decreto por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios; Requisitos que han de cumplir los centros de prácticas del MPGS, según la Orden Ministerial que regula el título.
- Documentos de Gestión: Solicitud de centros propuestos por alumnos; Procedimiento de designación, reacreditación, seguimiento y evaluación del tutor externo.
- Centros de Prácticas: centros de prácticas y criterios de asignación a los diferentes centros; Procedimiento de adjudicación de plazas.
- Guía del alumno: guía de prácticas para el alumno y centro de prácticas.

El programa formativo de las prácticas es coherente con el nivel de la enseñanza y con las competencias del profesional en Psicología General Sanitaria. La planificación temporal del Módulo de Prácticas Externas y los créditos asignados garantizan la adquisición de las competencias, además de ajustarse a lo establecido en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria. La coordinación UCAM-Centros de prácticas ha funcionado correctamente (Evidencia E2).

En la Evidencia E5 se encuentra la encuesta de satisfacción de los empleadores con respecto a la titulación del MPGS, con unos resultados de satisfacción global de 4.7 sobre 5.

Las valoraciones de la satisfacción sobre las prácticas externas, tanto en egresados (84%) como en estudiantes (89%) es muy buena, indican que la planificación ha sido la correcta y que son adecuadas para la adquisición de las competencias asociadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Web de la titulación: Pestaña *Prácticas Externas*: Convenios y centros de prácticas; Normativa; Documentos de Gestión; Centros de Prácticas; Guía del alumno.**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/plan-de-estudios>
- **Evidencia E2: Coordinación horizontal y vertical.**
- **Evidencia E5: Encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados.**
- **Evidencia E15: Listado de memorias finales de prácticas.**
- **PCL08: Prácticas externas.**
<http://www.ucam.edu/servicios/calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic-de-la-universidad/manual-de-procedimientos>

5.6. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El título ha cumplido con los compromisos incluidos en la memoria de verificación. Las recomendaciones recogidas en el informe de verificación del plan de estudios oficial y en el informe de seguimiento nº 1 han sido implementadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria verificada.**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

- **Informes de verificación y de seguimiento.**

<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la Memoria de Verificación del Título se proponen, para cada una de las materias, aquellas actividades formativas y metodologías docentes que aseguren una correcta adquisición de las competencias que, por ordenamiento legal, son propuestas por los organismos correspondientes.

Así, las competencias a adquirir por el estudiante se estructuran en tres grupos:

- Competencias básicas (recogidas en el Anexo I del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Competencias Generales: se diseñan con el objetivo de afianzar aquellas competencias requeridas en una formación de carácter específica como es un Máster habilitante para el ejercicio de una profesión regulada.
- Competencias Específicas: exigidas en la Orden Ministerial ECD 1070/2013 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Siempre y cuando se llevara a cabo un correcto proceso de enseñanza y aprendizaje, habiendo el estudiante trabajado y asimilado todas las competencias anteriormente descritas, se consolidaría la descripción que, a modo de competencia global, indica la ECD 1070/2013, según la cual: "Los estudiantes deben adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones,

evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios”.

Con tal objetivo, se diseña un conjunto de actividades formativas y metodologías docentes que integran tanto el trabajo presencial (en el aula) como no presencial del estudiante. A continuación, describimos las actividades formativas y metodologías docentes aplicables, fundamentalmente a las asignaturas que componen los módulos básico y específico y que tienen carácter presencial:

- Clases de aula, referentes a las clases magistrales y consistentes en la exposición de contenidos de la asignatura por parte del docente el cual puede servirse de diferentes medios (presentaciones digitales y herramientas audiovisuales principalmente) para que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios para posteriormente aplicar en un contexto tanto sanitario como de investigación.
- Seminarios teórico-prácticos cuyo objetivo es que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en las clases de aula además de entrenar la resolución de problemas integrando los conocimientos previos y enfrentándose a la formulación de hipótesis a partir de una información posiblemente parcial tal y como se manifiesta en la actividad normal de un psicólogo sanitario y que incluye aquellos aspectos éticos y de responsabilidad social derivados del ejercicio de su profesión. Para ello se profundiza en aquellos aspectos de cada asignatura relacionados, como es obvio, con diferentes temas de la Psicología sanitaria y cuya naturaleza es teórico práctica para conseguir así, además de lo anteriormente expuesto, fomentar el pensamiento crítico elaborando hipótesis de trabajo de diferentes casos prácticos, problemas, etc. y fomentando la discusión en base a los hallazgos científicos en el ámbito de estudio de la asignatura en concreto dado que ello facilitará una mejor adaptación al trabajo multidisciplinar del psicólogo al incorporarse al mercado laboral.
- Trabajo en equipo: En estas sesiones, el docente supervisa y asesora a los diferentes grupos sobre las diferentes fuentes de información, estructura y contenido del trabajo en cuestión. El objetivo de estos trabajos consiste, en primer lugar, en dotar a los estudiantes aquellas competencias que le faciliten el aprendizaje autónomo o autodirigido que fundamente su actividad sanitaria e investigadora. Los grupos, además de preparar el trabajo, deberán exponerlo, por lo que también se trabajan aspectos comunicativos, dotando a los ponentes de habilidades para transmitir conocimientos, razones y conclusiones a sus compañeros y haciendo hincapié en la necesidad de adaptar vocabulario y explicaciones que sean entendibles no solo ante personal especializado sino también ante público no especializado como puede ser el paciente que en el ejercicio de la actividad sanitaria pudieran encontrarse.
- Tutorías individuales y/o en grupo con el objetivo de aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje tanto del contenido expuesto en las clases de aula, seminarios y trabajos.
- Búsquedas bibliográficas para la obtención de la información más adecuada relacionada con el tema de estudio o de trabajo.

Además de las anteriores, en la Memoria de Verificación se plantean otras actividades formativas y metodologías docentes para que el estudiante realice sin necesidad de presencialidad:

- Estudio personal y preparación de exámenes que ayuden a asimilar los contenidos trabajados haciendo uso de la documentación aportada por el docente o de los apuntes tomados por los estudiantes.
- Realización de trabajos. Realización de tareas y/o trabajos propuestos por el docente.

Para los módulos de Trabajo Fin de Máster (TFM) y Prácticas Externas (PE) se diseñan actividades formativas y metodologías docentes específicas.

Para las PE, los alumnos deberán realizar la estancia correspondiente en el/los centro/s de prácticas, así como recoger en un documento-memoria diferentes datos destacados relacionados con su actividad allí.

En el TFM, además de la preparación del documento y de su exposición, el estudiante deberá defender públicamente su trabajo.

En relación a los sistemas de evaluación, se han diseñado para poder evaluar la correcta adquisición de todas las competencias mediante las actividades formativas y metodologías docentes. De esta forma, existen diferentes sistemas que, en función de la materia, se utilizarán con un determinado peso en la calificación final del alumno (exámenes, realización de trabajos individuales, grupales y participación del estudiante). Dado que TFM y PE llevan asociadas actividades formativas y metodologías docentes específicas, llevan sus propios sistemas de evaluación (evaluación de la memoria de prácticas, evaluaciones del tutor de prácticas, evaluación del director del TFM, evaluación del TFM y de la defensa).

En las encuestas de satisfacción a los grupos de interés, concretamente, en las relativas a alumnos, se muestra, en datos de julio referentes al ítem "Metodologías Docentes Necesarias", una satisfacción aceptable o buena en el 94% de los alumnos, habiendo aumentado dicho porcentaje en un 10.7% desde las encuestas del mes de febrero. En cuanto a los alumnos egresados, el porcentaje sube hasta el 95%, por lo que se entiende que prácticamente la totalidad de los alumnos valoran positivamente su satisfacción con las metodologías docentes.

En relación a los "Sistemas de Evaluación", los datos son similares a los anteriores dado que, para los alumnos, en datos de julio, el 96% manifiesta una satisfacción aceptable o buena habiendo evolucionado este porcentaje en un 7.1% desde febrero. Por su parte, el 100% de los egresados valoran como aceptable o buena su satisfacción con los resultados académicos obtenidos; y el 95% de ellos manifiestan una satisfacción aceptable o buena en cuanto a las competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios.

Las encuestas de satisfacción por parte de empleadores también son claras al respecto. De forma concreta, valoran con 4.8 sobre 5 los siguientes aspectos de nuestros alumnos: (ítem 1) la formación académica que se le proporcionó a nuestro egresado en la Universidad es la adecuada para realizar las funciones que nuestra organización requiere; (ítem 2) los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por nuestro titulado permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización y (ítem 4) el desempeño profesional de nuestro titulado es totalmente satisfactorio; mientras que valoran con 4.6 sobre 5 (ítem 3) la satisfacción en relación al desempeño profesional de nuestro titulado.

Tras la exposición realizada se puede concluir que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son adecuados y que se ajustan

de forma razonable a una correcta adquisición de las competencias previstas y anteriormente descritas. Este criterio queda confirmado con las encuestas a los grupos de interés (alumnos, egresados y empleadores)

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria de Verificación del Título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Encuestas de satisfacción de los grupos de interés.**
- **Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"**

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el criterio 6.1 se ha hecho una descripción de cómo la aplicación de las actividades formativas y de las metodologías docentes, junto a su correcta evaluación, garantizan la adquisición de las competencias generales, básicas y específicas.

Además de dicha descripción, los empleadores en sus respuestas a la encuesta de satisfacción, indican con una puntuación el siguiente grado de acuerdo para las diferentes competencias, todas ellas coincidentes con aquellas básicas indicadas en el RD 1393/2007. Así, valoran con 4.8 sobre 5, la capacidad de aprendizaje y el trabajo en equipo del egresado; con 4.6 sobre 5, la capacidad de adaptación al cambio, el razonamiento crítico, la organización y planificación, la creatividad y la capacidad de decisión y resolución de problemas. Por último, valoran con 4.4 sobre 5 la iniciativa y liderazgo de los estudiantes empleados.

Visto lo anterior, es posible afirmar que la adquisición de las competencias planificadas por la titulación y por la legislación vigente, y alcanzadas por los estudiantes, satisfacen los objetivos del programa formativo adecuándose a su nivel en el MECES.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Memoria de Verificación del Título**
<http://www.ucam.edu/estudios/postgrados/psicologia-general-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion>
- **Encuestas de satisfacción de los grupos de interés.**

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En la memoria de verificación se autorizan 25 plazas de nuevo ingreso. Debido que la demanda fue levemente superior a dicho número, y que dicho incremento no comprometía en absoluto ni los recursos humanos ni los materiales, se toma la decisión de admitir a 27 alumnos en el curso 14-15 y 28 en el 15-16. En el curso 2016-2017, y pese a que se recibieron más solicitudes, finalmente, solo se matricularon 25 alumnos, por lo que, en dicho año académico, el número de matriculados coincide con los autorizados.

El hecho de superar el número de alumnos autorizados no ha tenido incidencias en la satisfacción de los alumnos ya que, como se ha mencionado, tanto recursos humanos como materiales estaban garantizados.

Prueba de ello se observa en las encuestas de satisfacción a alumnos, en las cuales, a fecha de julio 2016, se indica que el 96% de los estudiantes muestran una satisfacción aceptable o buena con el personal de apoyo a la docencia; el 90% de ellos indican una satisfacción global aceptable o buena con los recursos materiales y, por último; el 94% de los mismos muestra una satisfacción buena o aceptable con el título.

Por otra parte, un 84% de los alumnos egresados manifiestan una satisfacción aceptable o buena en relación a las prácticas externas; el 95% de los mismos indica una satisfacción general aceptable o buena con la titulación y, por último, el 100% manifiesta una satisfacción general con la Universidad buena o aceptable.

Analizando lo anterior, se puede inferir que el leve aumento del número de alumnos matriculados de nuevo ingreso, no ha afectado en ningún caso ni el desarrollo del plan de estudios, ni la adquisición de las competencias, ni los recursos materiales tal y como demuestran las encuestas de satisfacción adjuntadas en las evidencias y mencionadas en la presente autoevaluación.

En cuanto a las tasas académicas globales, es necesario puntualizar que, dada la antigüedad del título (aún no se ha finalizado el tercer año académico tras la implantación), son perceptibles de análisis exclusivamente las siguientes:

- Tasa de eficiencia. La previsión del título en la memoria de verificación se fijó en 95%. Debido a que el presente indicador hace referencia a alumnos que han egresado en un curso definido, solo se indican los datos referentes al año académico 15-16 (en 14-15, primer año de implantación, no hubo egresados y 16-17 aún no ha finalizado) La tasa de eficiencia es del 100%, lo que indica que todos los créditos matriculados acumulados por los egresados en dicho curso han sido superados. Por tanto, el título supera la tasa de eficiencia prevista en la memoria de verificación, señal de que las actividades formativas y las metodologías docentes conducentes a la adquisición de las competencias del título son adecuadas, así como los sistemas de evaluación. Es importante señalar también que el porcentaje de variación entre la tasa de eficiencia prevista y la real es debida a las diferentes descripciones de población óptima entre el RD 1393/2007 y el SIIU, y que los datos introducidos en la memoria de verificación corresponden a este último.
- Tasa de rendimiento. La tasa indica un valor de 96.7% en el curso 14-15 y de 98.5% en el 15-16. Estas tasas hacen referencia al porcentaje de créditos superados en un curso académico en relación al número de créditos totales matriculados. Estas tasas se consideran positivas tanto por valor como por evolución de un curso académico a otro y, al igual que en la Tasa de eficiencia, ponen de manifiesto que las directrices implantadas en la memoria de verificación, así como las diferentes propuestas de mejora como resultado de los mecanismos de coordinación y puesta en práctica del SGIC en el título, han surtido efecto.
- Tasa de abandono. Para obtener dicho valor, es necesario, siguiendo los parámetros indicados por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que el título cuente con, al menos, cinco años desde su implantación, por lo que, al encontrarnos en el tercer año desde el inicio del título, no es posible obtener los datos.
- Tasa de graduación: Para el presente cálculo, siguiendo las indicaciones propuestas por el SIIU, es necesario contar con el desarrollo del plan de estudios más un curso, es decir, que, al no haber finalizado los 3 años desde la implantación del título, no es posible obtenerla aún.
- Tasa de éxito. Dicha tasa, en las diferentes asignaturas que componen el plan de estudios, tanto en el curso 14-15 como en el 15-16 muestra unos valores muy parecidos y cercanos al 100%, lo cual confirma, una vez más, la adecuación de metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación.

Como conclusión al presente epígrafe, es preciso subrayar los datos obtenidos tanto a nivel global como a nivel particular en las diferentes asignaturas, indicando, además de lo mencionado en cada una de las tasas, como elementos facilitadores de tales resultados: la ratio de profesores/alumno (0.87 en curso 15-16), el tamaño reducido de los grupos, la alta presencialidad de las metodologías docentes (1 ECTS

= 20 horas en el aula) y el sistema de atención personalizada del profesorado de la Universidad hacia los estudiantes.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **Tabla 4: "Evolución de los indicadores y datos del título".**
- **Tabla 2: "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"**
- **Encuestas de satisfacción a agentes implicados.**
- **E3: Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título)**

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Para el título es importante conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés hacia diferentes aspectos del Máster. Así, a partir del segundo año de implantación del mismo, se comienza a consultar a alumnos, egresados, empleadores, PDI y PAS sobre diferentes criterios que, en función del grupo, se entienden necesarios de cara a (1) conocer el grado de satisfacción del grupo en cuestión y, llegado el caso, (2) proponer los planes de mejora correspondientes para buscar no solo reducir las posibles fuentes de insatisfacción sino buscando la máxima satisfacción en todas las personas relacionadas con el Máster como indicador de la búsqueda continua de una correcta calidad hacia los distintos grupos de interés.

En el caso de las encuestas de satisfacción a los alumnos, los ítems que componen la encuesta son: (1) organización del plan de estudios, (2) coordinación entre las diversas asignaturas, (3) materiales didácticos empleados, (4) metodologías docentes necesarias, (5) sistema de evaluación empleados, (6) tutorías personales (no aplicable a estudiantes de Máster y, por tanto, no tenidas en cuenta; (7) información publicada en web, (8) información disponible sobre el plan de estudios, (9) información aportada por el SGIC disponible en la web del título, (10) personal de apoyo a la docencia, (11) servicios disponibles, (12) desarrollo y resultados de las prácticas externas, (13) funcionamiento del Campus Virtual, (14) satisfacción global del profesorado, (15) satisfacción global con recursos materiales y, por último, (16) satisfacción global con el título. Los alumnos deben responder indicando una de las siguientes opciones: muy insatisfecho, insatisfecho, aceptable, satisfecho o muy satisfecho.

Los alumnos respondieron a estas cuestiones en dos momentos durante el curso académico 15-16, una en febrero y otra en julio.

De los diferentes resultados que muestran las encuestas que se incorporan en las evidencias, así como de los planes de mejora y los análisis correspondientes por parte del Equipo Directivo de la Titulación, la Comisión de Calidad del Título y de los representantes de los alumnos, se pueden destacar los siguientes ítems:

- La evolución febrero-julio 2016 en la mayoría de indicadores fruto de la implantación de las diferentes propuestas de mejora tras la obtención de la encuesta de febrero.
- Que, en julio, el 94% de los alumnos se encuentra con una satisfacción global aceptable o buena con el título, habiéndose incrementado esta un 5.1% con respecto a febrero.
- Que, en julio, el 90% de los alumnos se encuentra con una satisfacción global aceptable o buena con los recursos materiales, habiéndose incrementado esta un 17.8% con respecto a febrero.
- Que, en julio, el 96% de los alumnos se encuentra con una satisfacción global aceptable o buena con el profesorado, habiéndose incrementado esta un 1.6% con respecto a febrero.
- Que en julio, dado que en febrero aun no todos los alumnos habían comenzado sus prácticas externas y, por tanto, no se tuvo en cuenta el ítem debido a las posibles sesgos que pudieran haber influido en la valoración, el 86% de los alumnos se encuentra con una satisfacción aceptable o buena en relación al desarrollo y resultado de las prácticas externas en, lo más importante, el primer año en el que el Máster iniciaba la asignatura y, por tanto y debido a los requisitos exigentes de la ECD 1070/2013, con las posibles dificultades asociadas a la implantación de la materia.
- Que, en julio, el 96% de los alumnos se encuentra con una satisfacción buena o aceptable con los sistemas de evaluación empleados, habiéndose incrementado esta en un 7.1% con respecto a febrero.
- Que, en julio, el 94% de los alumnos se encuentra con una satisfacción aceptable o buena con las metodologías docentes necesarias, habiéndose incrementado esta en un 10.7% con respecto a febrero.
- Que, en julio, el 96% de los alumnos se encuentra con una satisfacción aceptable o buena con los materiales didácticos empleados, habiéndose incrementado esta en un 18.8% con respecto a febrero.
- Que, en julio, el 88% de los alumnos se encuentra con una satisfacción aceptable o buena con la coordinación entre las diversas asignaturas, habiéndose incrementado esta en un 15.8% con respecto a febrero.
- Que, en julio, el 94% de los alumnos se encuentra con una satisfacción aceptable o buena con la organización del plan de estudios, habiéndose incrementado esta en un 5.1% con respecto a febrero.

En cuanto a los alumnos egresados, los ítems que componen dicha encuesta son: (1) la organización del plan de estudios, (2) los contenidos de las asignaturas que configuran el plan de estudios, (3) la coordinación de las materias que componen el plan de estudios, (4) la información publicada en la web sobre el título, (5) información publicada en las guías docentes, (6) metodologías docentes aplicadas en la titulación, (7) materiales docentes proporcionados al estudiantes, (8) los sistemas de evaluación empleados en la titulación, (9) resultados académicos obtenidos, (10) prácticas externas realizadas, (11) la atención tutorial académica recibida, (12) profesorado que imparte en la titulación, (13) programas de movilidad del título, (14) espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipos, iluminación, climatización y acústica), (15) otros espacios destinados para el

trabajo de los estudiantes (salas de estudio, laboratorios, aulas de informática), (16) fuentes de información disponibles para el estudiante (bases de datos, fondos bibliográficos, otros), (17) servicios generales de atención al estudiante (secretaría, SIE, SOIL, defensor del estudiante, etc.), (18) atención y orientación al alumnado (programa de tutorías personales, solo evaluable para egresados de grado y, por ende, no tenidas en cuenta), (19) instalaciones generales del campus (cafetería, reprografía, espacios comunes, etc.), (20) competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios, (21) satisfacción general con la titulación y, por último, (22) satisfacción general con la Universidad. Los egresados deben responder indicando una de las siguientes opciones: muy insatisfecho, insatisfecho, aceptable, satisfecho o muy satisfecho.

Los alumnos respondieron a estas cuestiones una vez egresados en julio de 2016. De los diferentes resultados que muestra la encuesta que se incorpora en las evidencias, así como de los planes de mejora y los análisis correspondientes por parte del Equipo Directivo de la Titulación, la Comisión de Calidad del Título y de los representantes de los alumnos, se pueden destacar los siguientes:

- Ítems relacionados con la implantación del plan de estudios y los resultados:
 - o El 95% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con la organización del plan de estudios
 - o El 95% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con los contenidos de las asignaturas que configuran el plan de estudios.
 - o El 95% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con la coordinación de las materias que componen el plan de estudios.
 - o El 95 % de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con las metodologías docentes aplicadas en la titulación.
 - o El 95% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con los materiales docentes proporcionados.
 - o El 100% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con los sistemas de evaluación empleados en la titulación
 - o El 100% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con los resultados académicos obtenidos.
 - o El 84% de los egresados, en el primer año de impartición de la asignatura de prácticas externas, muestra una satisfacción aceptable o buena con las prácticas externas realizadas.
 - o El 85% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con la atención tutorial académica recibida.
 - o El 95% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con el profesorado que imparte la titulación.
 - o El 95% de los egresados muestran una satisfacción aceptable o buena con las competencias alcanzadas con el desarrollo del plan de estudios.
- Ítems relacionados con los recursos materiales:
 - o El 100% de los egresados muestran una satisfacción aceptable o buena con los espacios y ambientes de trabajo en aula.
 - o El 95% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con otros espacios destinados para el trabajo de estudiantes.
 - o El 95% de los egresados muestran una satisfacción aceptable o buena con las fuentes de información disponibles.
 - o El 85% de los egresados muestra una satisfacción aceptable o buena con las instalaciones generales de campus.

Por último, indicar que el 95% de los egresados manifiestan una satisfacción aceptable o buena con la titulación y el 100% de ellos están satisfechos de forma aceptable o buena con la Universidad.

El Personal Docente Investigador ha respondido a los siguientes ítems en el curso 16-17: (1) actividad docente, (2) actividad investigadora, (3) infraestructuras y recursos para la docencia, (4) alumnos, (5) promoción, motivación y reconocimiento y, finalmente, (6) calidad e implicación en la mejora. El PDI debe responder en una puntuación desde 1 a 5, siendo el 1 "totalmente en desacuerdo" y el 5 "totalmente de acuerdo".

De los diferentes resultados que muestra la encuesta que se incorpora en las evidencias, caben destacar:

- Que, en general, el 88% está satisfecho con la actividad docente
- Que, en general, el 53% está satisfecho con la actividad investigadora y el 31% se muestra indiferente y que el título ha previsto acciones de mejora incluidas en la propia encuesta de satisfacción.
- Que, en general, el 78% está satisfecho con las infraestructuras y recursos para la docencia.
- Que, en general, el 97% está satisfecho con los alumnos.
- Que, en general, el 91% se siente satisfecho de trabajar en la UCAM.
- Que, en general, el 78% está satisfecho con la gestión de calidad y la implantación de la mejora.

El último grupo de interés cuyas encuestas de satisfacción se analizan en la presente autoevaluación hace referencia a los empleadores, esto es, aquellas empresas/autónomos que contratan a los alumnos una vez que estos han egresado.

Los empleadores han respondido a los siguientes ítems en el curso 16-17: (1) la formación académica que se le proporcionó a nuestro egresado en la Universidad es adecuada para realizar las funciones que nuestra organización requiere, (2) los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por nuestro egresado permiten satisfacer los requerimientos de nuestra organización, (3) las actividades que desempeña nuestro titulado están relacionadas con su formación académica, (4) el desempeño profesional de nuestro egresado es totalmente satisfecho, (5) capacidad de aprendizaje, (6) trabajo en equipo, (7) capacidad de adaptación al cambio, (8) razonamiento crítico, (9) organización y planificación, (10) creatividad, (11) iniciativa y liderazgo, y (12) capacidad para tomar decisiones y resolver problemas. Los empleadores deben responder de 1 a 5, una de las siguientes opciones: (1) totalmente en desacuerdo, (2) en desacuerdo, (3) indiferente, (4) de acuerdo o (5) totalmente de acuerdo.

De los diferentes resultados que muestra la encuesta que se incorpora en las evidencias, caben destacar:

- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la formación académica que se le proporcionó al egresado en la Universidad es la adecuada para realizar las funciones que la organización requiere es de 4.8 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el egresado permiten satisfacer los requerimientos de la organización es de 4.8 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a las actividades que desempeña nuestro egresado están relacionadas con su formación académica es de 4.6 (sobre 5).

- Que la media de valoración de la satisfacción relativa al desempeño profesional de nuestro egresado es totalmente satisfactoria es de 4.8 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la capacidad de aprendizaje es de 4.8 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa al trabajo en equipo es de 4.8 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la capacidad de adaptación al cambio es de 4.6 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa al razonamiento crítico de 4.6 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la capacidad organización y planificación es de 4.6 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la creatividad es de 4.6 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la iniciativa y liderazgo es de 4.4 (sobre 5).
- Que la media de valoración de la satisfacción relativa a la capacidad de decisión y resolución de problemas es de 4.6 (sobre 5).

Por último y muy valorable es que los empleadores manifiestan un grado de satisfacción con respecto a la titulación de 4.7 sobre 5.

Para concluir este epígrafe, se puede percibir una total correspondencia entre la satisfacción de los grupos de interés. Aunque los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad, así como la visión de la Universidad en general y del título en particular conduzcan a una continua actualización de los elementos contenidos en la memoria de verificación, se considera que los índices de satisfacción explicados son adecuados.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Encuestas de satisfacción a los grupos de interés.
- Tabla 4: "Evolución de los indicadores y datos del título"

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los indicadores de inserción laboral ofrecen datos interesantes a tener en cuenta. Además de aspectos como que la Universidad ha facilitado al 35.3% la realización de prácticas extracurriculares de forma adicional a las prácticas externas recogidas en la memoria de verificación, muestra que 52.9% se encontraba trabajando tras finalizar los estudios (julio-septiembre de 2016 dado que hace referencia a la única promoción de egresados del título); que, en la actualidad (marzo-junio de 2017), el 64.7% de los alumnos, es decir, un 11.7% más que hace un año, se encuentran

empleados; que el 72.7% de estos egresados que están empleados, desarrollan un trabajo relacionado con la titulación estudiada y su nivel de cualificación universitaria se reconoce en dicho empleo. Por último, indicar que al 54.5% de los egresados que están empleados no se les requirió una formación adicional al Máster.

Es preciso indicar que, desde la asignatura de Prácticas Externas, se anima al alumnado a realizar las estancias en centros privados debido a que, tras un periodo largo de formación en los procedimientos de trabajo de cada institución, si en algún momento el centro de prácticas, una vez egresado el alumno, tuviera que cubrir alguna plaza, como es lógico y como ha ocurrido en diferentes ocasiones, contarían con aquellos estudiantes que han capacitado desde un punto de vista práctico.

Tras analizar estos indicadores, y valorando muy positivamente el 64.7% de inserción laboral, se puede concluir en que son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACION SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- **E18: "Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del título"**
- **Tabla 4: "Evolución de los indicadores y datos del título"**